

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8209** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 359/2011 se ha dictado, en fecha 18/12/2012, Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Alejandro García Sanz y María Antonia Cuesta Martínez, con DD.NN.II 70041081 y 70342735 respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en c/ San Isidro, 35 de Villarrubia de Santiago, Toledo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Carlos Pavón Neira, con domicilio postal en Avenida de Irlanda, 19 bloque 12, piso 2.º A, 45005 Toledo y dirección electrónica señalada [carlospavon@iureabogados.com](mailto:carlospavon@iureabogados.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010794-1